ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3822/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1170/2015, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 376 KM DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA TENSIÓN Y BAJA TENSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, A LAS FIRMAS ROTEL INGENIERÍA S.R.L. – (LOTES 1, 3 Y 5), DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS - (LOTES 2 Y 4) Y EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA) – (LOTE 6).

Asunción, 17 de marzo de 2016

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1170/2015, con ID N° 290082, para Ejecución de Trabajos de Normalización de 376 km de Líneas de Autoayuda de Media Tensión y Baja Tensión en el Departamento de Cordillera, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3633/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas once firmas, según Acta N° 092/2015 de fecha 10 de diciembre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36751 de fecha 19 de noviembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Rotel Ingeniería S.R.L. – (Lotes 1, 3 y 5), Don Manuel de Manuel Román Solís - (Lotes 2 y 4) y Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA) – (Lote 6), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos provenientes de los Bonos Soberanos del Tesoro (Bonos Soberanos II), previsto bajo el rubro 20002.521 - 01 - 20 - 004 - 2016/05945, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas correspondiente al presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 231/2016 de fecha 17 de marzo de 2016;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1170/2015, para Ejecución de Trabajos de Normalización de 376 km de Líneas de Autoayuda de Media Tensión y Baja Tensión en el Departamento de Cordillera, en las siguientes condiciones:

1.1 A Rotel Ingeniería S.R.L.:

Lote 1: Distrito: Valenzuela, Localidades: Colonia Piraretá, Tacuatí, Juan C. Flecha y Potrero Pucú.

por un monto total de ₲ 1.258.232.100 (guaraníes un mil doscientos cincuenta y ocho millones doscientos treinta y dos mil cien), IVA incluido.

Lote 3: Distrito: Tobatí - 1ro. de Marzo, Localidades: Costa Alegre, Loma Verde, Ensenada, Isla Florida, 8 de Diciembre, Boquerón, Arapyty, Cañada del Carmen y San Antonio.

por un monto total de ₲ 1.191.840.412 (guaraníes un mil ciento noventa y un millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos doce), IVA incluido.

Lote 5: Distrito: San José Obrero - Caraguatay – Isla Pucú, Localidades: San Blás, Las Mercedes, San Juan Bautista, Vera Costa, Gral. Genes, Jhugua Poí, Isla Pau, Rolon, Jhugua Guazú y María Auxiliadora.

por un monto total de ₲ 2.714.462.471 (guaraníes dos mil setecientos catorce millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y uno), IVA incluido.

1.2 A Don Manuel de Manuel Román:

Lote 2: Distrito: Arroyo y Esteros - Localidades: Gral. Díaz, Curupayty, Costa Pucú, Cañada, Tacuarendy y Cerrito.

por un monto total de ₲ 1.353.446.811 (guaraníes un mil trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos once), IVA incluido.

Lote 4: Distrito: Arroyo y Esteros - Localidades: San Antonio, Cerrito, Costa Pucú, Tacuarendy.

por un monto total de ₲ 908.714.094 (guaraníes novecientos ocho millones setecientos catorce mil noventa y cuatro), IVA incluido.

1.3 A Empresa de Servicios Técnicos S.A. - (ESTESA):

Lote 6: Distritos: Alto, Loma Grande y Nueva Colombia - Localidades: Sandiaty, Quiraity, Yaguareté Cua, San Antonio, Villa Flor, Aguai, Boquerón, Poraru, Siraty e Isla Alta.

por un monto total de ₲ 2.529.644.700 (guaraníes dos mil quinientos veintinueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente